



# LA PAMPA

## **LEY 3592** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Día Provincial de la concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer.  
Sanción: 10/10/2024; Boletín Oficial 08/11/2024

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Institúyese el día 9 de octubre de como "Día Provincial de la concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer".

Art. 2º. El Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, promoverá, en el mes previo a esa fecha, una campaña de concientización acerca de esa problemática y su incidencia en las mujeres que enfatice la importancia de la prevención y el control periódico, pudiendo colaborar con la campaña instituciones especializadas en la materia. Dicha campaña deberá realizarse por medios escritos, digitales, radiales y televisivos, y la realización de eventos.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MAYORAL - MEANA